

LA PLATAFORMA DEL REGALO C.A.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS. REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TÁCHIRA. RM N° 445 216° Y 167°. Abog. JOSE GREGORIO USECHE ANTUNEZ, REGISTRADOR. CERTIFICA Que el asiento de registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo: 92-A. REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TÁCHIRA. Número: 7 correspondiente al año 2026**, así como la participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente: 445-12285. ESTE FOLIO PERTENECE A: **LA PLATAFORMA DEL REGALO C.A. NUMERO DE EXPEDIENTE: 445-12285.** CIUDADANO: REGISTRADOR MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TÁCHIRA. SU DESPACHO. Yo, CLAUDIA MARIA RUIZ DE CARDENAS, venezolana, mayor de edad, casada, titular de la Cédula de Identidad N° V-11.503.957, con RIF No.- V11503957-8, de este domicilio y civilmente hábil, procediendo en este acto en mi carácter de APODERADA del ciudadano, JESUS MANUEL MARQUEZ UTRERA, tal y como consta en poder autenticado por ante la Notaria Publica Tercera De San Cristóbal Estado Táchira, bajo el Nro. 29 tomo 1, folios 186 hasta 190 de fecha 07 de enero de 2026 e inscrito ante el Registro Mercantil Tercero Del Estado Táchira, bajo el Nro. 37, tomo 1-C de fecha 24 de marzo de 2026, PRESIDENTE de la Sociedad Mercantil "LA PLATAFORMA DEL REGALO C.A.", constituida por ante el Registro Mercantil Tercero del Estado Táchira, bajo el N° 06, Tomo 51-A, de fecha 19 de noviembre de 2012, bajo el número de Expediente 445-12285, con RIF N° J-40170833-1, ante Usted ocurro con el debido respeto ocurro para presentar Acta de Asamblea Extraordinaria, en fecha 06 de julio del año 2026 a las 10:00 am, se acompañan los siguientes anexos: 1) informe de liquidación. 2) Balance en cero. 3) Publicación de prensa del acta de disolución de la compañía. Participación que hago a los fines de solicitar la debida inserción e inscripción de la indicada acta en el expediente 445-12285, llevado por esta oficina de registro e igualmente me sea expedida copia debidamente certificada de la misma. A los fines de ley. En la ciudad de San Cristóbal, Estado Táchira en la fecha de su presentación. (Fdo. ilegible) REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS. REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TÁCHIRA. RM N° 445 216° Y 167°. Viernes 17 de Julio de 2026. Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) DULCE GALLARDO IPSA N. 247775, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 7, TOMO: 92-A REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TÁCHIRA. Derechos pagados Bs. 44960.75 Según Planilla RM N° 44500466420. La identificación se efectuó así: CLAUDIA MARIA RUIZ DE CARDENAS, C.I.: V-11.503.957 Abogado Revisor: YORMAN GABRIEL DELGADO CARDENAS. Conforme al Art. 35 del Código Orgánico Tributario, el presente sujeto pasivo debe informar a la Administración Tributaria la LIQUIDACION DE LA COMPAÑIA ANONIMA, efectuada, dentro de un mes continuo, a partir de esta fecha. REGISTRADOR, (FDO.) JOSE GREGORIO USECHE ANTUNEZ. ESTA PÁGINA PERTENECE A: **LA PLATAFORMA DEL REGALO C.A. NUMERO DE EXPEDIENTE: 445-12285. LIQ. ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "LA PLATAFORMA DEL REGALO C.A.", con RIF N° J-29821933-5**, celebrada en 06 de julio del año 2026, reunidos en la sede de la empresa a las 10:00 am., los Accionistas de la compañía "LA PLATAFORMA DEL REGALO C.A.", constituida por ante el Registro Mercantil Primero del Estado Táchira, bajo el N° 06, Tomo 51-A, de fecha 19 de noviembre de 2012, bajo el número de Expediente 445-12285, con RIF N° J-40170833-1, estuvieron presentes los ciudadanos: ANGELA MARIA MARQUEZ UTRERA, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la Cédula de Identidad N° V-13.468.091, con RIF No.- V13468091-8, de este domicilio y civilmente hábil, en representación de los accionistas JESUS MANUEL MARQUEZ UTRERA, venezolano, mayor de edad, casado, de este domicilio titular de la cedula de identidad V-9.246.099, propietario de VEINTISEIS (26) ACCIONES; MARTHA VIRGINIA MORA DE MARQUEZ venezolana, mayor de edad, casada, de este domicilio titular de la cedula de identidad V-13.147.519 propietaria de VEINTICUATRO (24) ACCIONES, tal y como consta en poder autenticado por ante la Notaria Publica Tercera De San Cristóbal Estado Táchira, bajo el Nro. 30 tomo 1, folios 191 hasta 196 de fecha 07 de enero de 2026 e inscrito ante el Registro Mercantil Tercero Del Estado Táchira, bajo el Nro. 38, tomo 1-C de fecha 27 de marzo de 2026 y la ciudadana CLAUDIA MARIA RUIZ DE CARDENAS, venezolana, mayor de edad, casada, titular de la Cédula de Identidad N° V-11.503.957, Apoderada del PRE-

SIDENTE, de la compañía el ciudadano JESUS MANUEL MARQUEZ UTRERA, tal y como consta en poder autenticado por ante la Notaria Publica Tercera De San Cristóbal Estado Táchira, bajo el Nro. 29 tomo 1, folios 186 hasta 190 de fecha 07 de enero de 2026 e inscrito ante el Registro Mercantil Tercero Del Estado Táchira, bajo el Nro. 37, tomo 1-C de fecha 24 de marzo de 2026. Se encuentra presente la Comisario de la empresa Licenciada LUZ MIROSLABA GALLARDO RAMIREZ venezolana, mayor de edad, soltera, Contador Público, Titular de la Cédula de Identidad N° V-9.240.876, inscrito en el Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela bajo el N° 38.237, domiciliada en San Cristóbal, Estado Táchira y civilmente hábil. la liquidadora de la empresa Licenciada CARMEN VIRGINIA ESTUPIÑAN MARTINEZ, venezolana, mayor de edad, casada, Contador Público, Titular de la Cédula de Identidad N° V- 9.213.182, inscrito en el Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela bajo el N° 38.325, domiciliada en San Cristóbal, Estado Táchira y civilmente hábil. A fin de realizar Asamblea Extraordinaria de Accionista de conformidad con lo previsto en el artículo 276 del código de comercio, prescindiéndose de la respectiva convocatoria publicada por la prensa por encontrarse representando íntegramente el capital social de la compañía y estando legalmente constituida por sus accionistas, quienes declaran válidamente constituida la asamblea, se procede a establecer el orden del día en los siguientes términos: PUNTO UNICO: aprobación, modificación o improbación del informe de la liquidación de la compañía. Aprobado por unanimidad el orden del día, se procede a considerar el mismo de la siguiente manera. PUNTO UNICO: Toma la palabra la apoderada, ANGELA MARIA MARQUEZ UTRERA, ya identificada y la liquidadora de la empresa Licenciada CARMEN VIRGINIA ESTUPIÑAN MARTINEZ, ya identificada, la cual presenta a la asamblea para su aprobación, modificación o improbación el informe de la liquidación de la compañía "LA PLATAFORMA DEL REGALO C.A.", emitido en fecha 12 de mayo del año 2026, el cual se lee así: " Yo, CARMEN VIRGINIA ESTUPIÑAN MARTINEZ, venezolana, mayor de edad, casada, Titular de la Cédula de Identidad N° V- 9.213.182, con RIF No. V092131820, de este domicilio y civilmente hábil; actuando en este acto con el carácter de LIQUIDADOR de la compañía "LA PLATAFORMA DEL REGALO C.A.", constituida por ante el Registro Mercantil Primero del Estado Táchira, bajo el N° 06, Tomo 51-A, de fecha 19 de noviembre de 2012, bajo el número de Expediente 445-12285, con RIF N° J-40170833-1, por medio del presente informe lleve a cabo la liquidación de la mencionada sociedad mercantil, conforme a la contabilidad registrada en los respectivos libros, verificando toda la documentación e inspección física del domicilio social y así proceder a presentar en esta asamblea el informe de liquidación, dando así cumplimiento a lo establecido en el código de comercio vigente, en sus artículos 349 y 350: ACTIVO: efectivo y en caja y bancos Cero (0,00), inventario de mercancía Cero (0,00), impuestos pagados por adelantado Cero (0,00), Maquinarias y Equipos Cero (0,00), Dep. por pagar Cero (0,00), Retenciones y Acumulaciones por pagar Cero (0,00), Impuestos por pagar corrientes Cero (0,00), TOTAL PASIVOS: Cero (0,00). PATRIMONIO: Capital social Cero (0,00), Utilidades no distribuidas Cero (0,00), Reserva legal Cero (0,00), TOTAL PATRIMONIO: Cero (0,00). Cumplio con los deberes inherentes como liquidador de la empresa de conformidad en lo establecido en el código de comercio. San Cristóbal, 06 de mayo del 2026". Dicha liquidación de la compañía, se aprueba de manera unánime. No habiendo otro punto a tratar, se da por terminada la asamblea. Se autoriza suficientemente a la CLAUDIA MARIA RUIZ DE CARDENAS, venezolana, mayor de edad, casada, titular de la Cédula de Identidad N° V-11.503.957, Apoderada del PRESIDENTE, de la compañía el ciudadano JESUS MANUEL MARQUEZ UTRERA, tal y como consta en poder autenticado por ante la Notaria Publica Tercera De San Cristóbal Estado Táchira, bajo el Nro. 29 tomo 1, folios 186 hasta 190 de fecha 07 de enero de 2026 e inscrito ante el Registro Mercantil Tercero Del Estado Táchira, bajo el Nro. 37, tomo 1-C de fecha 24 de marzo de 2026,, para hacer la participación ante el Registro Mercantil competente, pudiendo suscribir los libros y protocolos correspondientes Agotado el orden del día, se levanta la sesión, previa lectura de la presente acta, siendo las (11:00 am), la cual firman los accionistas y el comisario en señal de conformidad. No habiendo otro punto que tratar, se da por terminada la Asamblea General de los Accionistas. ANGELA MARIA MARQUEZ UTRERA, (FDO.); CLAUDIA MARIA RUIZ DE CARDENAS (FDO) y LUZ MIROSLABA GALLARDO RAMIREZ (FDO.). CARMEN VIRGINIA ESTUPIÑAN MARTINEZ (FDO.); Y yo, CLAUDIA MARIA RUIZ DE CARDENAS, ya identificados, certifico el acta que antecede, ya que es copia fiel y exacta de su original, que corre inserto en el Libro de Actas de asamblea general de accionistas. A la fecha de la nota respectiva. (Fdo. ilegible) VIERNES 17 DE JULIO DE 2026. (FDOS.) CLAUDIA MARIA RUIZ DE CARDENAS, C.I.: V-11.503.957 ABOG. JOSE GREGORIO USECHE ANTUNEZ. SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN. SEGÚN **PLANILLA N° 445.2026.3.308.** (Fdo.) ABOG. JOSE GREGORIO USECHE ANTUNEZ. REGISTRADOR.